



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DE  
MÍNIMA CUANTÍA  
INVITACIÓN PÚBLICA MC-017-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día **15 de mayo de 2026**, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP-, la Invitación Pública **MC-017-2026**, que tiene por objeto " ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACION Y EL FOMENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA."

La recepción de ofertas se fijó hasta el día **21 de mayo de 2026 a las 10:00 Am.**, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

<b>Nro. Orden Proponente</b>	<b>Fecha Recibido</b>	<b>Nombre Proponente</b>	<b>VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1.</b>	19/05/2026 8:39 PM	RODOLFO ALEXANDER HERNANDEZ DIAZ	28.255.000 COP	
<b>2.</b>	20/05/2026 9:38 AM	CREACIONES BJ	26.933.700 COP	
<b>3.</b>	20/05/2026 11:55 AM	CODERESA ONG	26.234.000 COP	
<b>4.</b>	20/05/2026 10:26 PM	DISTRIBUCIONES"C AC"	31.506.460 COP	

El evaluador designado mediante oficio del día **15 de mayo de 2026**, procede a la verificación de los requisitos habilitantes, de la propuesta con el menor precio, el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, establece que: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca" y al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de la Entidad Estatal de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en los estudios previos por parte del proponente que presentó el menor precio, en este caso es la propuesta presentada por **CORPORACION DE DEPORTES Y RECREACION DE SALAMINA CODERESA ONG** identificada con el Nit 900585308-8 representada legalmente por la Señora **LINA CLEMENCIA LOPEZ LOAIZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.102.269 expedida en Salamina, Caldas, se procede realizar la revisión de los requisitos habilitantes correspondientes a la propuesta presentada por el oferente con menor precio.



**CONVENCIONES**

- C.:** Cumple
- N.C.:** No Cumple
- N.R.:** No Requiere
- S.R:** Subsananar

<b>CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	
<b>REQUISITOS</b>	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
<b>PROPONENTE Nro.3: CODERESA</b>	
Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, si es el caso FIRMADA	<b>CUMPLE</b>
Propuesta económica, FIRMADA	<b>CUMPLE</b>
Copia de la cedula de ciudadanía.	<b>CUMPLE</b>
Copia del RUT vigente.	<b>CUMPLE</b>
Códigos CIIU versión 4.0 en concordancia con el RUT, y cuya actividad contengan la siguiente actividad económica	<b>CUMPLE</b>
Certificado de existencia y representación legal cuya fecha de vigencia no debe superior a 30 días al cierre de la invitación.	<b>CUMPLE</b>
Copia libreta militar, si es hombre menor de 50 años.	<b>NO REQUIERE</b>
Certificado de paz y salvo en aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal o el representante legal, según el caso.	<b>CUMPLE</b>
Certificado en el que se autorice al representante para contratar en caso de requerirse	<b>CUMPLE</b>
Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. (Certificaciones en la ejecución de hasta dos (02) contratos cuyo objeto sea similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo. La suma del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso contractual.)	<b>CUMPLE</b>



Documento de constitución de la persona jurídica, en caso que se pretenda acreditar la experiencia de los socios en el caso de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.	<b>NO REQUIERE</b>
Antecedentes disciplinarios	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes fiscales	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes judiciales	<b>CUMPLE</b>
Antecedentes de medidas correctivas.	<b>CUMPLE</b>
REDAM	<b>CUMPLE</b>
Compromiso anticorrupción Anexo 04.	<b>CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>CUMPLE</b>

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la propuesta presentada por la **CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SALAMINA – CODERESA ONG**, identificada con NIT 900585308-8, representada legalmente por la señora Lina Clemencia López Loaiza, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.102.269 expedida en Salamina, Caldas, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en el Estudio Previo y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse al presupuesto establecido por la entidad.

Para constancia se firma en supia a los 26 días del mes mayo de 2026

## **ORIGINAL FIRMADO**

**CARLOS MARIO PALACIO RIOS**

Secretario de Despacho

Secretaría de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes